



**JUZGADO TERCERO (3°) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

Carrera 9 No. 11-45 piso 6° Edificio Virrey – Torre Central.

[i03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:i03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co) – Teléfono 6013532666 - Extensión 71303

Bogotá D.C., Siete de febrero de dos mil veinticuatro.

**VERBAL REIVINDICATORIO RAD. 2019 – 00466**

Visto el informe secretarial que antecede, poniendo en conocimiento que, a la fecha la **Fiscalía 49 Especializada de Fe Pública y Orden Económico** no ha dado respuesta a la misiva No. 992 del 28 de octubre de 2022, por otro lado, la apoderada demandante allega la copia del oficio No. 20330-794 del 24 de noviembre de 2023, requiriendo la copia del presente proceso verbal, siendo necesario requerirse nuevamente, por lo que se DISPONE:

- 1.- OFÍCIESE nuevamente a la **Fiscalía 49 Especializada de Fe Pública y Orden Económico**, para que, en el término de 10 días, se sirva informar el trámite impartido al oficio No. 992 del 28 de octubre de 2022, radicado al correo del ente investigador el pasado 17 de noviembre de 2022; lo anterior, conforme se ordenó en audiencia del 12 de mayo de 2022 y auto del 12 de agosto de esa anualidad.
- 2.- Por Secretaría, REMÍTASE el enlace del expediente virtual de la referencia con destino a la **Fiscalía 49 Especializada de Fe Pública y Orden Económico**, en respuesta a la solicitud elevada en el oficio No. 20330 – 794 del 24 de noviembre de 2023, dejando las constancias de rigor.
- 3.- Cumplido lo requerido, ingrese el expediente al Despacho para proveer de conformidad.

NOTIFÍQUESE,

**LILIANA CORREDOR MARTÍNEZ**

**JUEZ**

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. 013, hoy 08 de febrero de 2024.  NILSON GIOVANNY MORENO LOPEZ Secretario
--